

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 033 DE 2015
OBJETO	REMODELACION Y ADECUACION DE AUDITORIO GUSTAVO PARDO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FECHA	16 DE DICIEMBRE DE 2015

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen.

YOLANDA CUESTA BOTIVA

LITERAL	DESCRIPCION	N° DE FOLIO
A	Carta de presentación de la oferta	FOLIO 1 CUMPLE
B	Certificado de Existencia y Representación Legal	NO APLICA
C	Documentos de Ingeniero Civil	FOLIOS 6 Y 7 CUMPLE
D	Acredita poder en caso de actuar como apoderado	NO APLICA
E	Registro Único Tributario	FOLIO 8 CUMPLE
F	Cedula de Ciudadanía	FOLIO 5 CUMPLE
G	Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIO 10 CUMPLE
H	Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 12 CUMPLE
I	Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 13 CUMPLE
J	Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

K	Formato Único de hoja de Vida DAFP	FOLIO 16 A 19 CUMPLE
L	Libreta Militar	NO APLICA

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.



YAMILE BAHAMON GARCÍA

Asesora en Contratación Vicerrectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones
Profesional Evaluador Jurídico